



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2024-MPT/A

Pampas, 03 de junio de 2024

VISTO:

El Informe N° 129-2024-MPT/GM, de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el Gerente Municipal; Informe N° 0396-2024-MPT/GDTI-SGEPI-EJAP, de fecha 03 de junio de 2024 suscrito por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de Inversión, Informe Técnico N° 002-2024/HJUH-TAYACAJA, con RUT N° 00007010-2024, de fecha 03 de junio de 2024, presentado por el Sr. Heber Jhon Urbina Huamaní, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 129-2024-MPT/GM de fecha 03 de junio de 2024, el Gerente Municipal, solicita aprobación mediante acto resolutivo; con Informe N° 0396-2024-MPT/GDTI-SGEPI-EJAP, de fecha 03 de junio de 2024, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de Inversión, solicita pronunciamiento de uso de CANTERA para el proyecto: " **AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS BARRIOS CHALAMPAMPA Y YACURAQUINA EN LA LOCALIDAD PAMPAS DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**" con CUI N° 2610447; el acto resolutivo responde para el inicio de los tramites contemplados para la validación del proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2024/HJUH-TAYACAJA, con RUT N° 00007010-2024, de fecha 03 de junio de 2024, presentado por el Sr. Heber Jhon Urbina Huamaní, solicita aprobación mediante acto resolutivo la libre disponibilidad de CANTERA para agregados y para material de préstamos del Proyecto: " **AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS BARRIOS CHALAMPAMPA Y YACURAQUINA EN LA LOCALIDAD PAMPAS DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**" con CUI N° 2610447; adjunta el acta de libre disponibilidad de cantera: En particular, se evaluaron las canteras "3 DE DICIEMBRE" (Cantera para agregados) y "DANIEL HERNÁNDEZ" (Cantera para material de préstamo) en base a su ubicación, coordenadas UTM, distancia desde el proyecto, tiempo de viaje, potencia y tipo de material a extraer, así como la identificación de sus propietarios.

➤ **Cantera 3 DE DICIEMBRE:**

- **Ubicación:** Huancayo
- **Coordenadas UTM:** Este: 474790.3753, Norte: 8661951.5503
- **Distancia desde el Proyecto:** 71.20 km
- **Tiempo de viaje desde el Proyecto:** 3h 27.28 min (ida y vuelta)
- **Potencia:** 40,000 m³
- **Material a extraer:** Agregado para concreto
- **Propietarios:** Castañeda Castañeda, Enriqueta
- **Evaluación Técnica:** La cantera presenta una potencia aproximada de 40,000 m³ de agregado para concreto, con materiales de alta calidad, adecuados para las necesidades del proyecto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2024-MPT/A

Pampas, 03 de junio de 2024

- **Evaluación Ambiental:** Los posibles impactos ambientales incluyen la erosión del suelo y alteración del paisaje. Se proponen medidas como restauración de áreas post-explotación y control de polvo.
- **Evaluación Social:** La cantera está relativamente lejos del área de influencia directa del proyecto, minimizando los impactos sociales.

➤ **Cantera DANIEL HERNÁNDEZ:**

- **Ubicación:** Daniel Hernández
- **Coordenadas UTM:** Este: 520593.4102, Norte: 8636166.6614
- **Distancia desde el Proyecto:** 11.6 km
- **Tiempo de viaje desde el Proyecto:** 65.04 min (ida y vuelta)
- **Potencia:** 70,000 m³
- **Material a extraer:** Material de préstamo para Sub base – Base – Mejoramiento
- **Propietarios:** Laguna Córdova Richard Gonzalo
- **Evaluación Técnica:** Con una potencia aproximada de 70,000 m³ de sub base y base, la cantera es ideal para la extracción de materiales necesarios para la construcción vial.
- **Evaluación Ambiental:** Se identifican impactos como la generación de polvo y ruido. Se implementarán medidas de mitigación como el uso de coberturas y restricciones de horario.
- **Evaluación Social:** Se realizará un monitoreo social para garantizar que la comunidad local esté informada y se manejen adecuadamente las preocupaciones.

Estando a las consideraciones expuestas, y conforme el Artículo 20° incisos 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la libre disponibilidad de CANTERA para agregados y para material de préstamos del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS BARRIOS CHALAMPAMPA Y YACURAQUINA EN LA LOCALIDAD PAMPAS DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI N° 2610447, cuyo expediente es parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al responsable de la oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE